

Tabacundo, 16 de febrero del 2016

**Oficio No. 15-UPSC-GADM-PM**

Señor

Frank Borys Gualsaqui

**ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un fraterno y respetuoso saludo, junto con el deseo de éxito en las funciones institucionales que Usted realiza en beneficio del cantón.

Como es de conocimiento público, de acuerdo a la normativa vigente, se debe realizar la Rendición de Cuentas de forma periódica por parte de quienes manejan o administran fondos públicos y a la vez siendo un mandato que consta en varios artículos de la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización COOTAD (Art. 3, literal g), Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (Arts. 1, 3, 30, 58, 60, 88 y otros), Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Ordenanza Municipal vigente.

En este contexto y con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía pedromoncayense sobre las acciones cumplidas como GAD Municipal de Pedro Moncayo bajo su liderazgo, me permito hacer llegar la propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2015, cuya actividad consta en el Programa y Proyecto "Democracia Participativa y Gestión concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo".

Por la atención que Usted se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

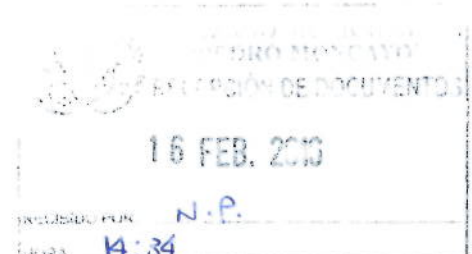


Luis Robalino Fernández

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

C/copia archivo

LR/dg.



## ENCUENTRO PRESENCIAL Y RADIAL DE PARA LA “RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015”

### 1. DATOS GENERALES

**EVENTO:** Encuentro presencial y radial de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2015  
**LUGAR:** Auditorio Municipal y Parque Central Homero Valencia  
**FECHA:** 29 de febrero de 2015  
**HORA:** 18h00 – 19h30

### PARTICIPANTES Y RADIO-OYENTES:

Líderes/líderesas, dirigentes y ciudadanas/os de los barrios, comunidades, organizaciones sociales, productores, autoridades de instituciones de régimen dependiente y privadas que trabajan en la jurisdicción territorial.

### 2. JUSTIFICACIÓN

La Rendición de Cuentas por parte de quienes manejan o administran fondos públicos es una obligación que está dispuesta como mandato en varios artículos de la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD (Art. 3, literal g), Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (Arts. 1, 3, 30, 58, 60, 88 y otros), Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En ese marco, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social ha tomado la Resolución 045 del 29 de diciembre de 2015, en la que en el artículo 2, en la parte pertinente, establece que la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus 3 niveles y sus entidades vinculadas deberá realizarse en el mes de febrero, agregando además que a partir de la fecha del Acto de Rendición de Cuentas existen 30 días para presentar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Si bien para las autoridades, la Rendición de Cuentas es un deber, para la ciudadanía es un derecho el acceder a la información respecto de las acciones, proyectos y programas ejecutados tanto con presupuesto municipal como con inversión y/o contrapartes de otros niveles de gobierno y entidades públicas. Cabe precisar que el proceso de Rendición cuentas está previsto en el Programa y Proyecto **“Democracia Participativa y Gestión concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo”**

**Resultado 2.** Las/os representantes referidos plantean observaciones, críticas y aportes al Informe de Rendición de cuentas que se incorporan al Informe final de Rendición de Cuentas.

3. Dar cumplimiento inobjetable a lo que dispone la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, Resoluciones del CPCCS y Ordenanza de Participación Ciudadana.

**Resultado 3.** El Gobierno Autónomo Descentralizado (Ejecutivo y Legislativo) de Pedro Moncayo cumple a cabalidad con las disposiciones constitucionales, legales, ordenanza municipal y Resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.

#### 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

A continuación se indican las principales actividades que se requieren para el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en el compromiso de Rendición de Cuentas.

ACTIVIDAD	MEDIOS / REQUERIMIENTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Constitución del equipo técnico municipal responsable	Resolución administrativa	Alberto Bolaños, Alexandra Pinchao	Preparar y coordinar documento para firma del Sr. Alcalde
Documentación de obras/proyectos ejecutados y producción de vídeo	Equipo humano y tecnológico	Carlos Cisneros	Direcciones aportan con información relevante
Convocatoria y promoción de la Rendición de Cuentas mediante "carpas" para colección de preguntas previas	Logística (carpas, tableros y manteles); tarjeta para inquietudes	Luis Robalino y 1 funcionario/a de cada dirección	Se realizará por 2 días en c/parroquia (lunes 22 y martes 23 de febrero de 2016)
Sistematización y presentación de informe "INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015"	Equipo humano y tecnológico	Roberto Guerrero	Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral aporta con líneas de demanda de información desde la ciudadanía

HORA	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	RESPONSABLE
18h05	Informe de Rendición de Cuentas de la Función Ejecutiva.	Power Point y vídeo	Frank Gualsaqui – Alcalde GADM PEDRO MONCAYO, Responsables de Entidades adscritas
18h45	Informe de Rendición de Cuentas de la Función Legislativa	Power Point	Comisión del Concejo Municipal
19h00	Intervención de las/os participantes presentes y radio oyentes. (Los ciudadanos exponen sus propuestas, inquietudes, aclaraciones, crítica constructiva, sugerencias, recomendaciones) Respuesta a encuesta	Talento humano, cartulinas	Alcalde, concejales y Directores/as (respuestas, precisiones, etc.); Alexandra Pinchao (sistematización)
19h30	Cierre del Evento de R. de Cuentas	Reflexión sobre la responsabilidad ciudadana y mensaje final	Frank Gualsaqui – Alcalde GADM PEDRO MONCAYO
19h35	Refrigerio para los participantes	Contratar refrigerio	Proveedor y Comisión Logística

## 5. PRESUPUESTO

Como se señala en el PAC 2016, para la ejecución de esta actividad se prevé la contratación de una producción de tres Asambleas de Participación Ciudadana, que con la partida 730899 denominada **"estructuras e instancias de participación ciudadana"** del Presupuesto 2016; para este evento se detalla y prevé la contratación de la "Producción de eventos de la Asamblea Participación Cantonal de (i) Rendición de Cuentas; (ii) Socialización y retroalimentación sobre las Priorización del Gasto o Inversión Municipal; y, (iii) Resolución de Conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto 2017", cuenta con un presupuesto para el 2016 de US \$ 5.768,00 (cinco mil setecientos sesenta y ocho con 00/100 dólares).

Para el desarrollo de este evento, se prevé y/o presupuesta principalmente los siguientes rubros:



**GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

*Primero la Gente*



**REQUERIMIENTOS PARA ENCUENTRO PRESENCIAL Y RADIAL PARA LA  
"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015"**

Tabacundo, 22 de febrero de 2016  
**Oficio N° 50 -GDCI-GADMPM**

Señor  
Frank Gualsaqui Rivera  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**  
Presente.-

De mi consideración:

En nombre de la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral del GAD Municipal de Pedro Moncayo, reciba el respetuoso y cordial saludo, a la vez deseándole éxito en las delicadas funciones que cumple en beneficio de la institución y de la colectividad.

A través de la presente, me permito solicitar muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda que se viabilice el trámite para la contratación de los servicios, previstos en el PAC 2016, para la ejecución de tres Asambleas de Participación Cantonal, con la partida 730899 denominada "**estructuras e instancias de participación ciudadana**", que en su detalle señala "Producción de eventos de la Asamblea Participación Cantonal para (i) Rendición de Cuentas; (ii) Socialización y retroalimentación sobre las Prioridades del Gasto o Inversión Municipal; y, (iii) Resolución de Conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto 2017".

### **JUSTIFICACIÓN**

La Rendición de Cuentas por parte de quienes manejan o administran fondos públicos es una obligación que está dispuesta como mandato en varios artículos de la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD (Art. 3, literal g), Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (Arts. 1, 3, 30, 58, 60, 88 y otros), Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En ese marco, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social ha tomado la Resolución 045 del 29 de diciembre de 2015, en la que en el artículo 2, en la parte pertinente, establece que la Rendición de Cuentas de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus 3 niveles y sus entidades vinculadas deberá realizarse en el mes de febrero, agregando además que a partir de la fecha del Acto de Rendición de Cuentas existen 30 días para presentar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Si bien para las autoridades, la Rendición de Cuentas es un deber, para la ciudadanía es un derecho el acceder a la información respecto de las acciones, proyectos y programas ejecutados tanto con presupuesto municipal como con inversión y/o contrapartes de otros niveles de gobierno y entidades públicas. Cabe precisar que el proceso de Rendición cuentas está previsto en el Programa y Proyecto **“Democracia Participativa y Gestión concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo”**

La referida propuesta, de manera general contribuirá a **Fortalecer el proceso de gestión municipal y gobierno participativo** y manera específica, permitirá **dar a conocer y dejar constancia a la Ciudadanía del cantón respecto a los programas, obras y proyectos ejecutados mediante inversión y administración municipal del Ejercicio Fiscal 2015**, dando estricto cumplimiento a establecido en la Constitución Política, Códigos, Leyes y normativa local vigente.

Dentro del referido proyecto “Democracia Participativa y Gestión Concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo”, entre las tres Asambleas de Participación Cantonal, una de las primeras actividades es la Rendición de Cuentas, descrita en la propuesta en mención.

Para el cumplimiento de dicha actividad, se requiere contratar la **Producción del encuentro presencial y radial de Rendición de Cuentas**, que cumpla mínimamente con algunas características y preste los siguientes materiales y servicios:

- Logística y ornato para la Asamblea de Participación Cantonal;
- Servicio de amplificación básica que disponga de consola con 12 entradas/canales, 2 retornos, microfónica y los pedestales respectivos por un día, equipos a ser instalados en forma articulada a la pantalla LED en la planta baja para quienes no puedan acceder al auditorio principal;
- Servicio de atención a participantes, 400 asistentes entre dirigentes barriales, comunitarios, actores sociales y representantes de las entidades públicas de las 5 parroquias;
- Impresión de cuatro (2) banner promocionales del evento de Rendición de Cuentas, tamaño 2 X 1.20 m, en lona a full color; y,
- Impresión de invitaciones formato 23 X 11 cm, cartulina Kimberly 125 gr. full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.

- Impresión de invitaciones formato 23 X 11 cm, cartulina Kimberly 125 gr. full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.

Cabe referir que se hace necesario contratar servicio de distribución de convocatorias individuales, considerando que los vehículos y empelados municipales cumplen con obligaciones referidas a las responsabilidades cotidianas, así como en la localidad no existe un empresa de entrega de encomiendas que conozca a detalle las referencias personales de las y los representantes de la ciudadanía e instituciones de la localidad.

Particulares que comunico para los fines pertinentes.

Por su favorable atención, me anticipo en expresar el debido reconocimiento.

Atentamente,

  
  
Roberto Guerrero  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO INTEGRAL**  
Copia Archivo  
RG/lr

**REQUERIMIENTOS PARA ENCUENTRO PRESENCIAL Y RADIAL PARA LA  
"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015"**

Tabacundo, 22 de febrero de 2016  
**Oficio N° 50 -GDCI-GADMPM**

Señor  
Frank Gualsaqui Rivera  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**  
Presente.-

De mi consideración:

En nombre de la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral del GAD Municipal de Pedro Moncayo, reciba el respetuoso y cordial saludo, a la vez deseándole éxito en las delicadas funciones que cumple en beneficio de la institución y de la colectividad.

A través de la presente, me permito solicitar muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda que se viabilice el trámite para la contratación de los servicios, previstos en el PAC 2016, para la ejecución de tres Asambleas de Participación Cantonal, con la partida 730899 denominada "**estructuras e instancias de participación ciudadana**", que en su detalle señala "Producción de eventos de la Asamblea Participación Cantonal para (i) Rendición de Cuentas; (ii) Socialización y retroalimentación sobre las Prioridades del Gasto o Inversión Municipal; y, (iii) Resolución de Conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto 2017".

### **JUSTIFICACIÓN**

La Rendición de Cuentas por parte de quienes manejan o administran fondos públicos es una obligación que está dispuesta como mandato en varios artículos de la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD (Art. 3, literal g), Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (Arts. 1, 3, 30, 58, 60, 88 y otros), Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En ese marco, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social ha tomado la Resolución 045 del 29 de diciembre de 2015, en la que en el artículo 2, en la parte pertinente, establece que la Rendición de Cuentas de los



Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus 3 niveles y sus entidades vinculadas deberá realizarse en el mes de febrero, agregando además que a partir de la fecha del Acto de Rendición de Cuentas existen 30 días para presentar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Si bien para las autoridades, la Rendición de Cuentas es un deber, para la ciudadanía es un derecho el acceder a la información respecto de las acciones, proyectos y programas ejecutados tanto con presupuesto municipal como con inversión y/o contrapartes de otros niveles de gobierno y entidades públicas. Cabe precisar que el proceso de Rendición cuentas está previsto en el Programa y Proyecto **“Democracia Participativa y Gestión concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo”**

La referida propuesta, de manera general contribuirá a **Fortalecer el proceso de gestión municipal y gobierno participativo** y manera específica, permitirá **dar a conocer y dejar constancia a la Ciudadanía del cantón respecto a los programas, obras y proyectos ejecutados mediante inversión y administración municipal del Ejercicio Fiscal 2015**, dando estricto cumplimiento a establecido en la Constitución Política, Códigos, Leyes y normativa local vigente.

Dentro del referido proyecto “Democracia Participativa y Gestión Concertada del Buen Vivir de Pedro Moncayo”, entre las tres Asambleas de Participación Cantonal, una de las primeras actividades es la Rendición de Cuentas, descrita en la propuesta en mención.

Para el cumplimiento de dicha actividad, se requiere contratar la **Producción del encuentro presencial y radial de Rendición de Cuentas**, que cumpla mínimamente con algunas características y preste los siguientes materiales y servicios:

- Logística y ornato para la Asamblea de Participación Cantonal;
- Servicio de amplificación básica que disponga de consola con 12 entradas/canales, 2 retornos, microfónica y los pedestales respectivos por un día, equipos a ser instalados en forma articulada a la pantalla LED en la planta baja para quienes no puedan acceder al auditorio principal;
- Servicio de atención a participantes, 400 asistentes entre dirigentes barriales, comunitarios, actores sociales y representantes de las entidades públicas de las 5 parroquias;
- Impresión de cuatro (2) banner promocionales del evento de Rendición de Cuentas, tamaño 2 X 1.20 m, en lona a full color; y,
- Impresión de invitaciones formato 23 X 11 cm, cartulina Kimberly 125 gr. full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.

- Impresión de invitaciones formato 23 X 11 cm, cartulina Kimberly 125 gr. full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.

Cabe referir que se hace necesario contratar servicio de distribución de convocatorias individuales, considerando que los vehículos y empelados municipales cumplen con obligaciones referidas a las responsabilidades cotidianas, así como en la localidad no existe un empresa de entrega de encomiendas que conozca a detalle las referencias personales de las y los representantes de la ciudadanía e instituciones de la localidad.

Particulares que comunico para los fines pertinentes.

Por su favorable atención, me anticipo en expresar el debido reconocimiento.

Atentamente,


Roberto Guerrero  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO INTEGRAL**  
Copia Archivo  
RG/lr

**FAUSTO PATRICIO ZEFLA SANCHEZ**  
**Ruc:** 1714163977001  
**Dirección:** Quito, San Blas, Oriente y Vicente León Oe1N  
**Teléfono:** 0999231459  
**E-mail:** patricio.zefla@gmail.com

**PROFORMA N° 000569**

**Nombre:** Señores: GAD DE PEDRO MONCAYO

**Fecha:** Quito 18 de febrero de 2016

**Ruc:** 1760003840001

**Teléfono:**

**Dirección:** Sucre 981, Parque Central de Tabacundo

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Impresión de invitaciones formato 23 x 11cm, cartulina Kimberly 125 gr, full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.	600	0,42	250,00
Impresión de banner promocionales, evento Rendición de Cuentas, tamaño 2 x 1,20 m, en lona full color	2	40,00	800,00
Servicio de atención a 400 participantes entre dirigentes barriales, comunitarios, actores sociales y representantes de las entidades públicas de las 5 parroquias.  Logística y ornato, para la Asamblea Cantonal.	400	1,25	500,00
Servicio de amplificación no profesional, área externa del GAD Municipal	1	250,00	250,00
	1	200,00	200,00
Forma de Pago: 50% a la firma del contrato y la diferencia a la presentación del servicio.		SUBTOTAL	1030,00
		IVA 12%	123,60
		TOTAL USD	1.153,60

**Atentamente**



Patricio Zefla S.  
Gerente

EDWIN WILFRIDO MARTINEZ REYES

Ruc: 1716064041001

PROFORMA

N° 00022

Fecha: Quito DM, 18 de febrero de 2016

Señores: GAD DE PEDRO MONCAYO

Dirección: Tabacundo

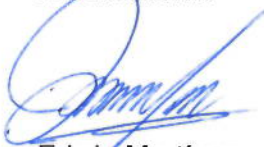
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Impresión de invitaciones formato 23 x 11cm, cartulina Kimberly 125 gr, full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.	600	0,50	300,00
Impresión de banner promocionales, evento Rendición de Cuentas, tamaño 2 x 1,20 m, en lona full color	2	50,00	100,00
Servicio de atención a 400 participantes entre dirigentes barriales, comunitarios, actores sociales y representantes de las entidades públicas de las 5 parroquias.	400	1,5	600,00
Logística y ornato, para la Asamblea Cantonal.	1	250,00	250,00
Servicio de amplificación no profesional, área externa del GAD Municipal	1	300,00	300,00

Son: Dos mil veintiocho con 20/100, dólares

Valor incluye IVA

Subtotal	<b>1550,00</b>
Iva	<b>186,00</b>
<b>Total</b>	<b>1736,00</b>

Atentamente



Edwin Martínez

# PROFORMA

RUC: 1713782629001.

RODRÍGUEZ OJEDA FANNY JEANETH.

TELÉFONO: 0987990448

DIRECCIÓN: Cdla Ibarra, Calisto Ambrosio y Calle B

FECHA: QUITO DM, 18 DE FEBRERO DE 2016

SEÑORES: GAD DE PEDRO MONCAYO

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<i>Impresión de invitaciones formato 23 x 11cm, cartulina Kimberly 125 gr, full color, con sobre tamaño oficio 10 de papel bond.</i>	600	0,55	330,00
<i>Impresión de banner promocionales, evento Rendición de Cuentas, tamaño 2 x 1,20 m, en lona full color</i>	2	55,00	110,00
<i>Servicio de atención a 400 participantes entre dirigentes barriales, comunitarios, actores sociales y representantes de las entidades públicas de las 5 parroquias.</i>	400	2	800,00
<i>Logística y ornato, para la Asamblea Cantonal.</i>	1	250,00	250,00
<i>Servicio de amplificación no profesional, área externa del GAD Municipal</i>	1	320,00	320,00
<i>Forma de Pago:</i>	SUBTOTAL		<b>1810,00</b>
<i>50% a la firma del contrato y la diferencia a la presentación del servicio.</i>	IVA 12%		<b>217,20</b>
	TOTAL USD		<b>2027,20</b>

ATENTAMENTE

  
Fanny Rodríguez

# PROYECTO

## Nombre del Proyecto:

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y COGESTIÓN CONCERTADA DEL BUEN VIVIR DE PEDRO MONCAYO.

## 1. Entidad/Unidad administrativa responsable

La ejecución directa de las actividades se realizará desde la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral, que en el orgánico por procesos de marzo de 2015 se establece como estructura de gestión de los procesos y actividades a través de dos unidades operativas: Unidad de Desarrollo Económico Local y Gestión Turística; y Unidad de Participación Ciudadana.

Desde estas unidades se implementarán las acciones previstas en el POA 2016, organizadas en subunidades:

- Unidad de Desarrollo Económico Local y Gestión Turística:
  - Sub unidad de Turismo
  - Sub unidad de Administración de Mercados, Ventas Ambulantes, Ferias Agroecológicas y/o Solidarias, Bio Ferias y Ferias de Animales
- Unidad de Participación Ciudadana:
  - Sub unidad de Seguridad Ciudadana

### Ejecutor responsable:

GAD Municipal de Pedro Moncayo, Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral DGDCI, Unidad de Participación Ciudadana (UPSC).

### Instituciones/entidades corresponsables:

- CARE Internacional.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- GAD Parroquiales Rurales de Malchinguí, Tupigachi, Tocachi y La Esperanza.
- Unión de Comunidades Campesinas y Organizaciones del Cantón Pedro Moncayo – UCCOPEM.
- Tupigachi Runacunapac Jatun Tandanacui – TURUJTA.
- EMASA.
- Juntas de Agua del Cantón Pedro Moncayo.

### Los espacios de cogestión y participación ciudadana:

- Consejo de Planificación Cantonal.
- Consejo de Cogestión y Participación Ciudadana.
- Mesas de Concertación: agroecología, soberanía alimentaria, jóvenes, gestión ambiental, seguridad, educación y salud

El GAD Municipal, al destinar recursos financieros y al contar con la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana UPSC, es la instancia responsable de la ejecución directa del proyecto, procurando la debida coordinación y articulación con otras entidades que según la normativa nacional son las responsables de la exigencia de la participación ciudadana, contemplada en la constitución, leyes pertinentes y en la ordenanza de participación ciudadana vigente en el cantón.

El derecho constitucional de la participación ciudadana se expresa en la CPE en el título IV: Participación y Organización del Poder:

Sección primera: **Principios de participación**

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Sección tercera: **Participación en los diferentes niveles de gobierno**

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

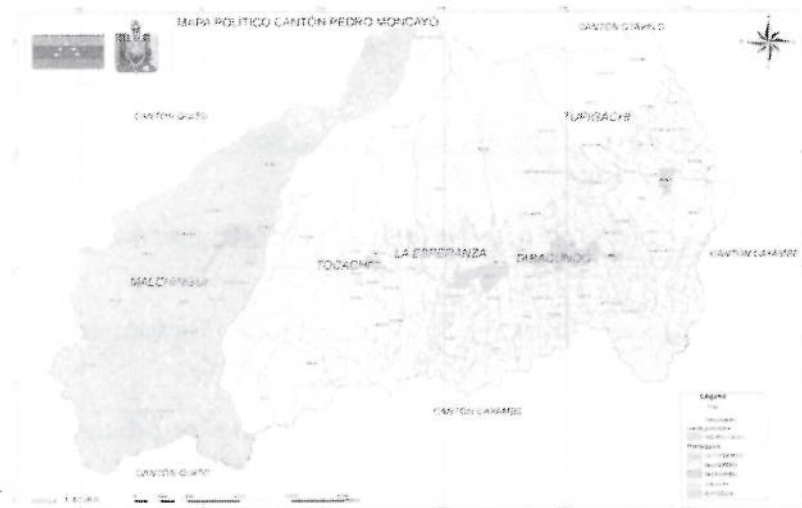
1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (El resaltado y subrayado es de la redacción).

En este contexto, desde el inicio de la presente administración municipal (mayo 2014), por disposición del Sr. Alcalde, primer personero de la institución, bajo el slogan "*Primero La Gente*", desde la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral y su Unidad de Participación Ciudadana, se ha ido impulsando varios procesos con participación de la gente, partiendo de la estructuración del Sistema de Participación Ciudadana, dentro del cual se conformó oportunamente el Consejo de Planificación Cantonal, así como el Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana, delegada la máxima representación de participación en Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Entre los años 2014 y 2015, en estricto cumplimiento con la normativa pertinente, se han realizado Asambleas Cantonales, Asambleas Parroquiales, espacios en los que se han validado y aprobado el Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2014, las Prioridades de Inversión tanto para el ejercicio fiscal 2015, entre otras.

En el mismo sentido, la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana conjuntamente con el equipo interdirecciones, dinamizaron durante el año 2014 el proceso de Presupuesto Participativo Municipal, facilitando la identificación y priorización participativa de los problemas en cada uno los barrios y comunidades de las parroquias de Pedro Moncayo, a efectos de definir y establecer las obras y/o proyectos que serían financiados en el ejercicio financiero municipal de 2015.





#### 4. Objetivos y resultados

##### Objetivo General y Objetivos Específicos

###### a. **Objetivo General o Propósito:**

Fortalecimiento de la participación de organizaciones sociales en el ciclo de la Gestión Pública Municipal consolidando el sistema cantonal de participación ciudadana en ejercicio de los derechos y la gestión territorial del buen vivir del cantón Pedro Moncayo en el año 2016.

###### b. **Objetivos Específicos o Componentes:**

Para la consecución del objetivo central o general del proyecto, se ha formulado 3 objetivos específicos:

- 1) Dinamización de espacios de participación ciudadana consolida una ciudadanía activa y responsable.
- 2) Gobiernos comunitarios y barriales de las parroquias rurales y urbanas fortalecidos ejercen sus derechos de participación e interlocución con el GAD Municipal de Pedro Moncayo.
- 3) Sistema de Cantonal de Participación Ciudadana dinamizado y consolidado.

###### c. **Resultados:**

Los resultados a ser alcanzados dentro de cada objetivo específico, se exponen a continuación:

##### Resultados planteados

- 1.1. 45% de población conoce de espacios de participación ciudadana desarrolladas en el cantón en el AF 2016.



institucional el dar continuidad y fortalecer las acciones realizadas. En esa perspectiva, en el plan anual de inversión aprobado por el Consejo Municipal para el año 2016 se consideran recursos para la implementación y continuidad del Proyecto.

## 7. Cobertura y localización

De forma general, el presente proyecto e intervención, si bien directamente posibilitará la participación de no menos de aproximadamente 700 representantes de la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo, está enfocada a toda la población del cantón que, según la proyección realizada al 2014 se encuentra en 38.812 habitantes, distribuidos en sus cinco Parroquias: Tabacundo (cabecera cantonal), Tupigachi, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.

En esta línea de referencia, las actividades que se prevén se realizarán de manera itinerante en las diferentes cabeceras parroquiales y en la cabecera cantonal.

UBICACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
Parroquias de:	
- Tabacundo:	0°2'N 78°12'S 2826 msnm
- Tupigachi;	0°3'N 78°12'S 2919 msnm
- La Esperanza:	0°2'N 78°14'S 2879 msnm
- Malchinguí; y,	0°2'N 78°21"S 2775 msnm
- Tocachi.	0°1'N 78°17"S 2627 msnm

## 8. Actividades macro

Las principales actividades contempladas para el cumplimiento de los resultados y a su vez de los objetivos específicos comprenderán:

### Objetivo específico / Componente 1: Ciudadanía Activa

**Resultado 1.1:** 45% de población conoce de espacios de participación ciudadana desarrolladas en el cantón en el AF 2016.

- Campañas cantonales, una semestral, de difusión de los espacios de participación ciudadana: Evento de socialización y difusión de PDOT (primer semestre); y, Gabinetes Itinerantes (segundo semestre).
- Jornadas legislativas parroquiales (una campaña anual, jordanas parroquiales ampliadas).
- Articulación y acompañamiento a mesas de concertación temáticas.

**Resultado 1.2:** En el 2016, se ha acompañado y facilitado la constitución de al menos 3 veedurías ciudadana sobre procesos de ejecución de obras y/o proyectos de contratación con terceros o por administración directa del GAD Municipal con resultados transparentes.

- Encuentros parroquiales y/o cantonales de discusión propuestas de veeduría ciudadana con representaciones ciudadanas relevantes a tema de veedurías.

- Evaluación y sistematización del proceso 2016.

### **Objetivo específico / Componente 3: Sistema Cantonal de Participación Ciudadana**

**Resultado 3.1.** Se aprueba 1 ordenanza de procesos de participación ciudadana en el AF 2016.

- Definición de documento base de discusión.
- Definición participativa con Consejo de Cogestión y Participación Ciudadana de agenda de trabajo – hoja de ruta.
- Diálogo y avanzada de motivación de participación: OSG, GAD Parroquiales Rurales y actores institucionales.
- Talleres con actores claves.
- Sistematización de documento propuesta.
- Taller de socialización y entrega de proyecto de ordenanza a alcaldía.

**Resultado 3.2.** 2 instancias de representación fortalecidas y en interacción con autoridades cantonales en el AF 2016 (Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana; y, Consejo Cantonal de Planificación).

- Definición de plan anual de capacitación y actividades.
- Diálogo y definición de acuerdos con representantes de Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana y Consejo Cantonal de Planificación.
- Ejecución plan anual de capacitación y actividades.
- Evaluación y sistematización del proceso 2016.

**Resultado 3.3.** En el AF 2016 se desarrollarán 2 Asambleas Cantonales de Participación Ciudadana.

- Convocatoria ampliada a miembros del Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana a Talleres preparatorios.
- Talleres preparatorios previos.
- Convocatoria amplia a actores sociales, barriales, comunitarios y públicos de todo el cantón.
- Contratación de Producción del evento.
- Transporte de las/os dirigentes barriales, comunitarios y ciudadanía en general.
- Organización y gestión de eventos.
- Evaluación de Asambleas.



## 10. Recursos financieros requeridos (aportes externo y de contrapartida)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	US \$	17.174,28
ESTRUCTURAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$	12.174,28
CARE		5.000,00

## 11. Valor agregado del proyecto

A más de consolidar el sistema cantonal de participación con una representación de ciudadanía activa que da sentidos a los procesos de diálogo con el GAD Municipal, adicionalmente se viabilizará la generación de fuentes de trabajo locales indirectas, sobre todo a través de la contratación de la producción de eventos, impresión de materiales de difusión, adquisición de equipos y materiales a empresas de distribución nacional, entre otros aspectos favorables.

Como consecuencia de la acción de movilización de los actores ciudadanos, se genera confianza y empatía con la gestión municipal, partiendo del entendimiento y respeto al trabajo y gestión ciudadana – municipal. Además, es importante la articulación al trabajo de las direcciones generadoras de valor agregado (Gestión Social Inclusiva, Cultura, Turismo, Gestión Ambiental, Obras Pública) y otras instancias adjuntas al GAD Municipal (Consejo de Protección de Derechos, EMASA), que desarrollan de manera coordinada una política que intenciona la gestión social y participativa de la política municipal.

Es importante también hacer notar que, con la implementación del proyecto, se aplicará en territorio local el modelo de gestión de la gestión social de la política pública concomitantes con la voluntad política que se expresa en el eslogan institucional "Primero la Gente".

## 12. Supuestos

Para el normal desarrollo y cumplimiento del proyecto, se requiere de la ocurrencia de varios supuestos o presupuestos, entre ellos:

- Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para ejercer un verdadero gobierno participativo, promoviendo, impulsando y cofinanciando procesos, estrategias y mecanismos de participación ciudadana sostenida.
- Voluntad, convicción y compromiso de las/os dirigentes y ciudadanas/os en general de ser parte de la toma de decisiones compartidas entre autoridades y ciudadanía.
- Escenario de diálogo político que propicia los espacios de encuentro entre representantes de organizaciones sociales.
- Representaciones ciudadanas empoderadas de procesos de gestión pública.

## 13. Matriz de Marco Lógico (SENPLADES)

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
	productivas y/o organizaciones sociales.		
3. Sistema Cantonal de Participación Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/> Se aprueba 1 ordenanza de procesos de participación ciudadana en el AF 2016. <input checked="" type="checkbox"/> 2 instancias de representación fortalecidas y en interacción con autoridades cantonales en el AF 2016 (Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana; y, Consejo Cantonal de Planificación. <input checked="" type="checkbox"/> A principios del 1er trimestre se desarrollará el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, a nivel del territorio cantonal. <input checked="" type="checkbox"/> En el AF 2016 se coordinará la efectivización de los procesos de presupuesto participativo; y demás proyectos participativos de los GAD's Parroquiales. <input checked="" type="checkbox"/> Entre el 3er y 4to trimestre se dinamizarán espacios e instancias de concertación de las prioridades de inversión del anteproyecto de presupuesto del año 2017.	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto de Ordenanza. <input checked="" type="checkbox"/> Informes técnicos. <input checked="" type="checkbox"/> Archivo Fotográfico.  <input checked="" type="checkbox"/> Plan anual de acompañamiento a instancias de representación ciudadana. <input checked="" type="checkbox"/> Informes técnicos. <input checked="" type="checkbox"/> Archivo fotográfico.  <input checked="" type="checkbox"/> Agenda metodológica. <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Asamblea. <input checked="" type="checkbox"/> Resolución. <input checked="" type="checkbox"/> Archivo fotográfico.  <input checked="" type="checkbox"/> Actas de acuerdos. <input checked="" type="checkbox"/> Informes técnicos. <input checked="" type="checkbox"/> Archivo fotográfico. <input checked="" type="checkbox"/> Ante proyectos elaborados.  <input checked="" type="checkbox"/> Agenda metodológica. <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Asamblea. <input checked="" type="checkbox"/> Resolución. <input checked="" type="checkbox"/> Archivo fotográfico.	Representaciones ciudadanas empoderadas de procesos de gestión pública.
<b>ACTIVIDADES:</b>			
1.1.1 Campañas cantonales, una semestral, de difusión de los espacios de participación ciudadana: Evento de socialización y difusión de PDOT (primer semestre); y, Gabinetes Itinerantes (segundo semestre).	2.000,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES  5.000,00 CARE (EDICIÓN, DISEÑO, E IMPRESIÓN DE PDOT CANTONAL)	Certificación presupuestaria, Profomas, Certificación de conformidad, Facturas.	Transferencias regulares desde el Gobierno Central.
1.1.2 Jornadas legislativas parroquiales (una campaña anual, jornadas parroquiales ampliadas).	1.000,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES  2.000,00 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES		
1.1.3 Articulación y acompañamiento a mesas de concertación temáticas.	750,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
1.3.1. Definición del reglamento de uso	500,00 SERVICIOS DE APOYO		

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
2.3.4. Campaña de acompañamiento a procesos organizativos comunitarios, en convenio con universidad para vinculación comunitaria (global)			
2.3.5. Evaluación y sistematización del proceso 2016.	GESTIÓN		
3.1.1. Definición de documento base de discusión.	GESTIÓN	Certificación presupuestaria, Proformas, Certificación de conformidad, Facturas.	Transferencias regulares desde el Gobierno Central.
3.1.2. Talleres con actores claves.	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
3.1.3. Sistematización de documento propuesta.	GESTIÓN		
3.1.4. Taller de socialización y entrega de proyecto de ordenanza a alcaldía.	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
3.2.1. Definición de plan anual de capacitación y actividades.	GESTIÓN		
3.2.2. Ejecución plan anual de capacitación y actividades.	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
3.2.3. Evaluación y sistematización del proceso 2016.	GESTIÓN		
3.3.1. Convocatoria amplia a actores sociales, bariales, comunitarios y públicos de todo el cantón.	GESTIÓN		
3.3.2. Contratación de servicios para la producción y desarrollo de tres eventos Asambleas de Participación Ciudadana.	5.768,00 PRODUCCIÓN ASAMBLEA RENDICIÓN DE CUENTAS		
3.3.3. Evaluación de Asambleas.	7.000,00 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		
3.4.1. Seguimiento y gestión			

# GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 20

Transacción No: 20

Fecha: 13/02/2016

Responsable: GUERRERO VARGAS ROBERTO VINICIO

Identificación: Cédula 1709073504

Programa: 17 DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL  
 SubPrograma: 03 PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
 Proyecto: 300 SERVICIOS COMUNALES  
 Actividad: 330 OTROS SERVICIOS COMUNALES

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
OFICIO	047-GDCI	13/02/2015	0.00

### DETALLE:

Para producción y organización de Asambleas y/o eventos participativos en el Cantón Pedro Moncayo.

G TORRES

©

Partida Presupuestaria	Valor
17.03.300.330.730899.079.17.04.000 ESTRUCTURAS E INSTANCIAS DE PARTICIPAC	5,768.00
Total =>	5,768.00



*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Gabriela Torres  
 Elaborado Por:



Rección Financiera

*[Handwritten Signature]*

Ing. José Acosta  
 Certificado Por:



**GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA**

Ingeniero  
José Acosta  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
Presente.-

*Proyecto  
francise respectivo  
13-02-2016*

Tabacundo, 13 de febrero de 2016  
Oficio No-047-GDCI-2016

**DIRECCIÓN / UNIDAD EJECUTORA:** DIRECCIÓN GESTIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL

**SOLICITANTE:** Eco Roberto Guerrero-Director Gestión de Desarrollo Comunitario I.

**DETALLE DE PROYECTO/ACTIVIDAD A EJECUTAR:**

Producción de eventos de la Asamblea Participación Cantonal de (i) Rendición de Cuentas; (ii) Socialización y retroalimentación sobre las Priorización del Gasto o Inversión Municipal; y, (iii) Resolución de Conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto 2017.

**FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:** febrero

**FECHA ESTIMADA FINAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:** abril

**Nota:** La fecha de ejecución (CULMINACIÓN) será definida por usted; esto permitirá establecer si sus proyectos y/o actividades se realizaron en el tiempo establecido. Ejemplo: 31 de marzo/ MARZO/ DICIEMBRE 2015

NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S):	VALOR \$
Estructuras e instancias de participación ciudadana	\$ 5.768,00
<b>Total</b>	<b>\$ 5.768,00</b>

**CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN**

<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	

**Nota:** El número y código de la partida será asignado por el sistema de información de la Dirección Financiera.

- \* El valor debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno

<b>Firma de responsabilidad</b>   <b>DIRECTOR</b>		<b>Información Interna Dirección Financiera</b>	
		No.	
		Recepción	
		Fecha	
		Hora	
		 <b>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</b> <i>Primero la Gente</i> <b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	
		RECIBIDO POR: <i>SE</i>	
		FECHA: <i>13-02-2016</i>	<i>004</i>
		HORA: <i>14:30</i>	

**OBSERVACIONES:**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

**PRESUPUESTOS**

RECIBIDO POR: *[Signature]*